PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN No2

Barranquilla, 26 de septiembre de 2022

Doctora:
Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subirectora Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico

Asunto: Evaluación Económica – Técnica – Experiencia – SST, del proceso de Contratación de Mínima cuantía. No. MC-ATL-CCS-0030-2022

Con toda atención me dirijo a usted Dra. Tuberquia, Subdirectora de Centro, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico – Técnico – Experiencia y SST en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 16/09/2022 10:00 am

1. **PROPONENTES AL LOTE 1 (CUIDADO PERSONAL – ALOJAMIENTO):**

Se presentaron las ofertas que se detalla a continuación:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA EN EL FORMATO LOTE 1
1	GD GROUP SAS	901.165.045 - 8	15/09/2022 6:53 PM	86.477.300 COP (2 LOTES)	$ 58.777.313,00
2	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR	72.123.503-3	16/09/2022 9:59 AM	44.100.830 COP	$ 44.100.830,24

En el informe preliminar de evaluación No.1 publicado el pasado 20 de septiembre de 2022 con termino de traslado hasta el 21 de septiembre del mismo año, se requirió al proponente con la oferta de menor valor MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR para que subsanara aspectos relacionados con la oferta económica y de experiencia, de conformidad con el análisis inicialmente realizado. El proponente, estando dentro de los términos señalados anteriormente vía mensaje de fecha 21/09/2022 a las 05:17 pm remitió la información objeto de análisis y de cuyo estudio se desprende el siguiente resultado:

FASE 1: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

El proponente MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR fue requerido para que justificara el valor de su oferta por que la misma podría parecer artificialmente baja de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

En el informe preliminar No. 1 se tuvo en cuenta para el mencionado requerimiento, los siguientes datos:

1. La guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación señala los pasos a seguir en el análisis de las ofertas presuntamente bajas cuando se presenten menos de 5 ofertas, en este caso para el respectivo lote. La guía señala en el marco de la comparación absoluta que "*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal*"

2. En el siguiente cuadro se observa el porcentaje que corresponde a cada oferta recibida, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso así:

	OFERENTE	VALOR EN SECOP II	VALOR ANEXO ECONÓMICO LOTE 1	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN VS. ESTUDIO DE MERCADO
1	GD GROUP SAS	$86.477.300 COP (2 LOTES)	$58.777.313,00	0,04%
2	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR	$44.100.830,00	$44.100.830,00	25,00%

3. Adicionalmente, se tuvo en cuenta el análisis de los siguientes datos:

Insumos para el análisis del valor de la oferta económica	
Promedio	$51.439.071,50
Mediana	$51.439.071,50
Desviación E.	$10.377.840,65

4. Teniendo en cuenta lo señalado en la guía de CCE para estos casos, se determino en el informe preliminar, con base en los datos anteriormente señalados que el:

 - ✓ Presupuesto del proceso (Lote No. 1 Cuidado personal – Alojamiento): $58.801.107
 - ✓ 20%: $11.760.221
 - ✓ Valor mínimo aceptable: $47.040.885

5. El requerimiento textual del informe preliminar fue el recomendado por Colombia Compra Eficiente así:

Teniendo en cuenta que la oferta con el menor precio para el lote No. 1, presentada por Martin Elias Blanco Tovar, se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, la Entidad presume la posibilidad de que la misma sea artificialmente baja, y de acuerdo a lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la

oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato". Por lo antes expuesto, se solicita al proponente Martin Elias Blanco Tovar realizar la respectiva ACLARACIÓN por escrito y en detalle de su oferta económica. Dicha aclaración debe estar soportada mediante una matriz de desagregación de precios, en donde el proponente deberá por cada uno de los precios de los ítems ofertados realizar la siguiente desagregación antes de impuestos:

Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

6. Una vez verificada la información subsanada por el proponente, encontramos que:

a) Presenta un documento denominado justificación de precios artificialmente bajo; y donde manifiesta entre otros aspectos, lo siguiente:

	INFORMACION PRESENTADA POR EL PROPONENTE		
	VALOR DE LA PROPUESTA ($44.100.830)		
COSTO DEL BIEN	COSTO DEL BIEN	$	30.870.581,00
	RETENCION EN LA FUENTE 3,5%	$	1.543.529,00
	RETEICA 1%	$	441.008,00
GASTOS GENERALES	POLIZAS	$	163.000,00
	TRANSPORTE	$	500.000,00
	SEGURIDAD SOCIAL	$	293.000,00
	TRABAJADORES 3 X 4 DIAS ($60,000)	$	720.000,00
IMPREVISTOS	DAÑOS EN EL SUMINISTRO	$	500.000,00
	TOTAL	$	35.021.118,00
	UTILIDAD 20,6%	$	9.079.712,00

Una vez, verificada esta información encontramos la siguiente diferencia:

VERIFICACION REALIZADA		
VALOR DE LA PROPUESTA ($44.100.830)		
COSTO DEL BIEN	$	30.870.581,00
RETENCION EN LA FUENTE 3,5%	$	1.543.529,05
RETEICA 1%	$	441.008,30
POLIZAS	$	163.000,00
TRANSPORTE	$	500.000,00
SEGURIDAD SOCIAL	$	293.000,00
TRABAJADORES 3 X 4 DIAS ($60,000)	$	720.000,00
DAÑOS EN EL SUMINISTRO	$	500.000,00
TOTAL, SUMATORIA	$	35.031.118,35
UTILIDAD	$	9.084.770,98
DIFERENCIA DEL TOTAL	**$**	**10.000,35**
DIFERENCIA DE LA UTILIDAD	**$**	**5.058,98**

b. Adicionalmente, el proponente presentó un documento denominado ANEXO 1 Desagregación por Ítems. En este documento, el proponente realiza un desglose del costo de cada uno de los elementos requeridos, y señala como costo del bien la suma de ($30.870.581)

Resultado: El comité evaluador acepta la justificación presentada por el proponente con la oferta más económica MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR, toda vez que se pudo evidenciar la forma como estructuro económicamente su propuesta, por lo que el resultado de la evaluación económica del proceso es CUMPLE.

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA - LOTE 1 (CUIDADO PERSONAL – ALOJAMIENTO).

2.1 Técnicos

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
Certificado firmado por el representante legal, donde acredite el conocimiento y cumplimiento de las características técnicas de cada uno de los ítems que componen los diferentes lotes	**Cumple**
Certificado firmado por el representante legal, donde se compromete al cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo señalado por la Entidad.	**Cumple**

Resultado: El proponente MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR, **CUMPLE** con los aspectos técnicos señalados en el proceso.

2.2 Experiencia

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA LOTE 1	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
Los proponentes deberán anexar a la propuesta certificado de contratos debidamente ejecutados, y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso (por lote), con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá anexar mínimo una, máximo tres certificaciones.	**Cumple**
Formato No 4 Experiencia del proponente.	**Cumple**

El proponente con el menor precio, presento la experiencia relacionada a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR.1900132	Contratar el suministro de materiales de formación para el área de cosmetología, estética, belleza y peluquería del programa de formación titulada en el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena del SENA Regional Magdalena	$19.202.090
ML 0082	Suministro de elementos de cosmetología y aseo personal para la comercialización en los diferentes puntos de venta de nuestra empresa	$41.303.600

Resultado: El proponente MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR, CUMPLE con lo relacionado con la experiencia requerida en el proceso.

CONCLUSIÓN FASE 1 Y 2:

FASE 1: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/OTRO
1	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR	72.123.503-3	16/09/2022 9:59 AM	CUMPLE

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR	72.123.503-3	16/09/2022 9:59 AM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cordialmente,



FIRMA EVALUADOR
Nombre: Nataly Del Carmen Romero Fernández
C.C. 55.308.636
Cargo: Coordinadora de Formación Profesional